

RESOLUCIÓN C.A. N° 044-020/2023

POR LA QUE SE RATIFICAN LAS ADENDAS N° 1, N° 2, N° 3, N° 4 Y N° 5; Y SE APRUEBAN LA ACLARACIÓN N° 1, LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE - 65/2023 “ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES DE USO HOSPITALARIO PARA EL IPS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 77/22 Y OTROS SOLPED 1140000249”, CON ID: 431.010 Y DE LOS DATOS CARGADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS.

VISTO: El Expediente Digital identificado como C.A. N° 1513/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 20 de julio de 2023, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 572/2023, de fecha 18 de julio de 2023, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a conocimiento de la Máxima Autoridad, la ratificación de las Adendas N° 1, N° 2, N° 3, N° 4 y N° 5; y a consideración la aprobación de la Aclaración N° 1, la Modificación Parcial al Pliego de Bases y Condiciones y la modificación de los Datos Cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas correspondiente a la Licitación Pública Nacional - SBE 65/2023 “ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES DE USO HOSPITALARIO PARA EL IPS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 77/22 Y OTROS SOLPED 1140000249”, con ID: 431.010; y

CONSIDERANDO: Que, las Adendas N° 1, N° 2, N° 3, N° 4 y N° 5, consistieron en prórrogas a las fechas correspondientes al proceso licitatorio de referencia las cuales obedecieron a la necesidad de adecuar los plazos a las disposiciones legales emanadas del Ente Regulador, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en atención a las aclaraciones remitidas por el Administrador del Contrato en atención a las consultas realizadas, por potenciales oferentes. Además se menciona que el plazo de publicación de cada adenda de prórroga es de 1 (un) día de verificación y 5 (cinco) días de publicación;

Que, la Aclaración N° 1 y la Modificación Parcial, representan aclaraciones y modificaciones realizadas sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de las consultas realizadas por los potenciales oferentes y las respuestas suministradas (remitidas a través de Correo Electrónico Institucional), que son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Logística de Suministros de Salud;

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

RESOLUCIÓN C.A. N° 044-020/2023

Que, en atención a lo expuesto anteriormente se solicita la aprobación de la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, en atención al pedido de la Unidad Solicitante en la cual solicitan realizar las modificaciones mencionadas, teniendo en cuenta que la planilla de precios ya no es publicada como parte del Pliego de Bases y Condiciones, sino que la misma es descargada del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para ser presentada con el formulario correspondiente;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Ratificar la Adenda N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE 65/2023 "ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES DE USO HOSPITALARIO PARA EL IPS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 77/22 Y OTROS SOLPED 1140000249", con ID: 431.010, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.---
- 2º) Ratificar la Adenda N° 2, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE 65/2023 "ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES DE USO HOSPITALARIO PARA EL IPS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 77/22 Y OTROS SOLPED 1140000249", con ID: 431.010, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.---
- 3º) Ratificar la Adenda N° 3, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE 65/2023 "ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES DE USO HOSPITALARIO PARA EL IPS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 77/22 Y OTROS SOLPED 1140000249", con ID: 431.010, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.---

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

RESOLUCIÓN C.A. N° 044-020/2023

- 4°) Ratificar la Adenda N° 4, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE 65/2023 “ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES DE USO HOSPITALARIO PARA EL IPS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 77/22 Y OTROS SOLPED 1140000249”, con ID: 431.010, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.---
- 5°) Ratificar la Adenda N° 5, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE 65/2023 “ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES DE USO HOSPITALARIO PARA EL IPS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 77/22 Y OTROS SOLPED 1140000249”, con ID: 431.010, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.--
- 6°) Aprobar la Aclaración N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE 65/2023 “ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES DE USO HOSPITALARIO PARA EL IPS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 77/22 Y OTROS SOLPED 1140000249”, con ID: 431.010, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 04 (cuatro) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 7°) Aprobar la Modificación Parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE 65/2023 “ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES DE USO HOSPITALARIO PARA EL IPS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 77/22 Y OTROS SOLPED 1140000249”, con ID: 431.010, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 8°) Aprobar la Modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, de la Licitación Pública Nacional - SBE 65/2023 “ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES DE USO

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

RESOLUCIÓN C.A. N° 044-020/2023

HOSPITALARIO PARA EL IPS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 77/22 Y OTROS SOLPED 1140000249", con ID: 431.010, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.--

9º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son los responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----

10º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/am/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE 65/23
“ADQUISICION DE ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES DE USO HOSPITALARIO PARA EL IPS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 77/22 Y OTROS SOLPED 1140000249”
ID: 431.010

ADENDA N° 1

Asunción, de de 2023.

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE 65/23 “ADQUISICION DE ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES DE USO HOSPITALARIO PARA EL IPS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 77/22 Y OTROS SOLPED 1140000249” ID: 431.010**, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas Tope de Respuesta, Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Jefe
Secretaría de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE 65/23
“ADQUISICION DE ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES DE USO HOSPITALARIO PARA
EL IPS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 77/22 Y OTROS SOLPED 1140000249”
ID: 431.010

ADENDA N° 2

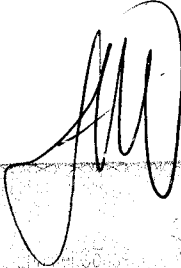
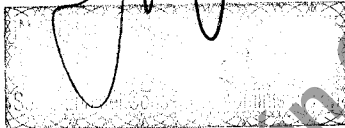
Asunción, de de 2023.

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE 65/23 “ADQUISICION DE ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES DE USO HOSPITALARIO PARA EL IPS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 77/22 Y OTROS SOLPED 1140000249” ID: 431.010**, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas Tope de Respuesta, Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Jefe
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones




INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE 65/23
“ADQUISICION DE ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES DE USO HOSPITALARIO PARA EL IPS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 77/22 Y OTROS SOLPED 1140000249”
ID: 431.010

ADENDA N° 3

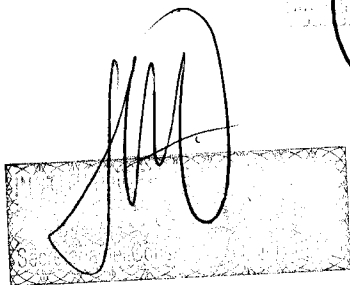
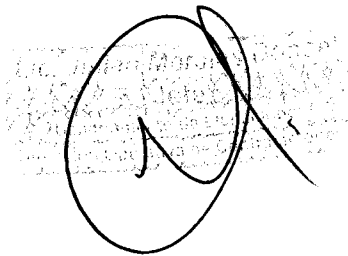
Asunción, de de 2023.

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE 65/23 “ADQUISICION DE ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES DE USO HOSPITALARIO PARA EL IPS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 77/22 Y OTROS SOLPED 1140000249” ID: 431.010**, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas Tope de Respuesta, Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución C.A. - Página 13 de 13

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE 65/23
“ADQUISICION DE ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES DE USO HOSPITALARIO PARA
EL IPS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 77/22 Y OTROS SOLPED 1140000249”
ID: 431.010

ADENDA N° 4

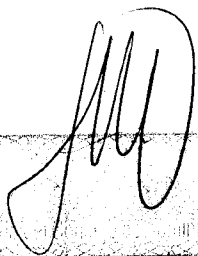
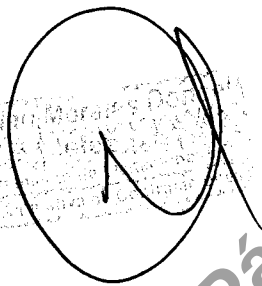
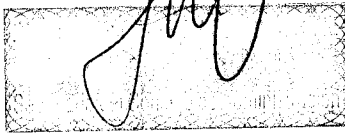
Asunción, de de 2023.

AL OFERENTE:

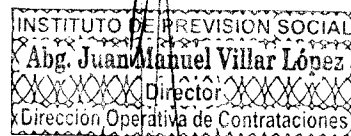
Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE 65/23 “ADQUISICION DE ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES DE USO HOSPITALARIO PARA EL IPS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 77/22 Y OTROS SOLPED 1140000249” ID: 431.010**, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas Tope de Respuesta, Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. **Juan Rotela**
Subdirector de
Sección de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. **Juan Manuel Villar López**
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución C.A. - Página Web IPS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE 65/23
“ADQUISICION DE ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES DE USO HOSPITALARIO PARA EL IPS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 77/22 Y OTROS SOLPED 1140000249”
ID: 431.010

ADENDA N° 5

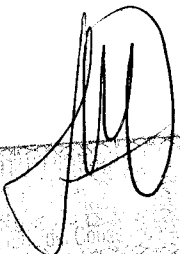
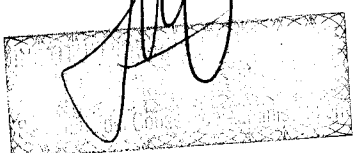
Asunción, de de 2023.

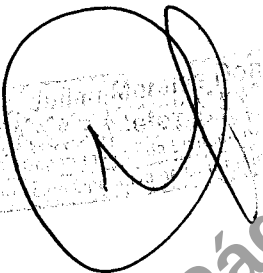
AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE 65/23 “ADQUISICION DE ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES DE USO HOSPITALARIO PARA EL IPS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 77/22 Y OTROS SOLPED 1140000249” ID: 431.010**, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas Tope de Respuesta, Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-




INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar Lora
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución C.A. - Página Web

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE 65/23
“ADQUISICION DE ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES DE USO HOSPITALARIO PARA
EL IPS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 77/22 Y OTROS SOLPED 1140000249”
ID: 431.010

ACLARACIÓN N° 1

Asunción, de de 2023.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 65/23 “ADQUISICION DE ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES DE USO HOSPITALARIO PARA EL IPS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 77/22 Y OTROS SOLPED 1140000249” ID: 431.010**, se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas por el/los potencial/es oferente/es:

CONSULTA 1 - REQUISITO DOCUMENTAL

En el apartado requisitos documentales, solicitan: Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de la PROVISIÓN DESINFECTANTES, ANTISÉPTICOS donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2018 2019 2020 2021 2022). Solicitamos a la convocante que permita la presentación de Certificados o Actas de Provisión de Insumos Médicos.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

CONSULTA 2 - EXPERIENCIA REQUERIDA

En el apartado, Experiencia Requerida, solicitan: Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DESINFECTANTES, ANTISÉPTICOS con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2018 2019 2020 2021 2022) años. Solicitamos a la convocante que permita la presentación de contratos y/o facturas en Provisión de Insumos Médicos.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

CONSULTA 3 - SUMINISTROS REQUERIDOS

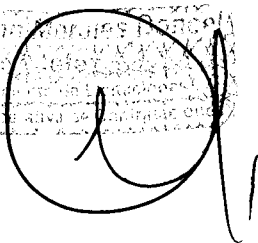
En el PBC, en el ÍTEM 4 solicitan: detergente multienzimático: detergente líquido trienzimático indicado para uso con dispositivos médicos, materiales o equipos de endoscopia diluido al 0,5 % (25 ml para cada 5 litros de agua). Composición cualitativa; detergentes no iónicos, estabilizantes de enzimas, enzimas proteasa, lipasa y amilasa), agentes conservadores. ph neutro. Utilizable en agua fría o caliente, debe cumplir con normativas internacionales o nacionales de control de calidad, actividad antimicrobiana. bidón x 1 litro con dosificador incorporado consulta: solicitamos a la convocante ampliar el rango de dilución de 0,25 % al 1% dependiendo del grado de residuos de proteínas composición cualitativa; detergentes no iónicos, estabilizantes de enzimas, enzimas proteasa, lipasa y amilasa), agentes conservadores. ph neutro. Utilizable en agua fría o caliente, debe cumplir con normativas internacionales o nacionales de control de calidad, actividad antimicrobiana. Bidón x 5 litro con dosificador incorporado lo solicitado permite una mayor cantidad de oferentes y no afecta el fin en el uso del material.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 4 - CAPACIDAD TÉCNICA. ITEM 3

ITEM 3 SOLUCION DE DAKIN CARREL. Se solicita Registro Sanitario y Fijación de Precio, favor considerar que Solución Dakin solo existe en el mercado como Formula Galénica con certificado de análisis por lote, no correspondiendo por ello Registro Sanitario ni Fijación de precio.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

CONSULTA 5 - PRECIO REFERENCIAL ITEMS 2 Y 5

El precio referencial esta expresado en litros, sin embargo la unidad de medida es centímetro cubico. Favor aclarar.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a los Datos Cargados en el SICP.

CONSULTA 6 - DETERGENTE MULTIENZIMÁTICO:

En el PBC solicitan al final de las EETT que debe ser un Bidon x 1 Litro con Dosificador Incorporado. Solicitamos a la convocante que aclare si el Dosificador incorporado se refiere a que debe estar incorporado y ser parte del mismo envase ya que la presentación en el PBC dice Unidad . En caso de presentar el dosificador por separado debería de ser SET o KIT ya que se tratan de dos cosas (el envase y el dosificador).

Respuesta: Se aclara que la presentación es unidad, no se puede ofertar por partes separadas el bidón y el dosificador. Esto se hace para garantizar que la cantidad de producto sea exacta para lograr la dilución correcta y asegurar la efectividad del mismo. Por lo que el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 7 - ESPECIFICACIONES TECNICAS ITEM N° 4 DETERGENTE MULTIENZIMATICO

Solicitamos amablemente a la convocante ampliar las EETT solicitadas en el PBC para el ítem N° 4 DETERGENTE MULTIENZIMATICO, debiendo quedar el mismo de la siguiente manera: Detergente multienzimatico, con dilución mínima de 1 ml para cada litro de agua, con 3 enzimas como minimo (amilasa, proteasa y lipasa), detergente no ionico, ph neutro. Utilizable en agua fría o caliente, con actividad proteolitica y amilolitica comprobable mediante estudios. Bidón x 1 litro con dispensador y/o dosificador. En cuanto a las ampliaciones de las Especificaciones técnicas las mismas se solicitan en razón a que la convocante se permita acrecentar la posibilidad de acceder a mejores ofertas en cuanto a calidad, efectividad, rendimiento y precio del producto solicitado. Es importante mencionar que actualmente en el mercado local existen productos con mayor rendimiento y costos de adquisición más accesibles que han demostrado una eficiencia igual o mayor al limitante producto que la institución adquiere cada año. Los estudios solicitados son requeridos para comprobar y constatar que el producto a ser adquirido sea de calidad, eficaz y cuente con respaldo científico sobre su actividad de acción. Si ante todo lo antes dicho, la convocante no accede a las modificaciones de lo solicitado, deja en evidencia, que dicho ítem esta direccionado exclusivamente a un solo oferente que si cuenta con la limitante concentración de 3 únicas enzimas y con la presentacion de dosificador incorporado, violando abiertamente así el principio de IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA estipulado en la ley 2051.-

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 8 - EETT ITEM N° 4 DETERGENTE MULTIENZIMATICO

Creemos importante mencionar a la convocante lo siguiente: un Detergente enzimático, es un LIMPIADOR que contiene un agente tensioactivo y ENZIMAS PROTEOLITICAS que disuelven la materia orgánica (por digestión enzimática) y están especialmente diseñados PARA EL LAVADO DE INSTRUMENTAL Y EQUIPAMIENTO MÉDICO. La eficacia de la limpieza enzimática depende de la cantidad y mezcla de enzimas que presente el producto, mientras más enzimas la limpieza sería mucho mejor. El detergente debe contar con estudios que respalden la acción proteolítica y amilolitica del mismo. Un detergente enzimático o multienzimatico no cuenta con acción antimicrobiana, ya que su función es la de limpiar los instrumentales de toda materia orgánica que se encuentra impregnada a él, NO es un DESINFECTANTE. En razón a todo lo expuesto exigimos a la convocante modificar las EETT detalladas en el pliego de la siguiente manera: Detergente multienzimatico, con dilución mínima de 1 ml para cada litro de agua, con 3 enzimas como mínimo (amilasa, proteasa y lipasa), detergente no iónico, ph neutro. Utilizable en agua fría o caliente, con actividad proteolitica y amilolitica comprobable mediante estudios. Bidón x 1 litro con dispensador y/o dosificador. Las modificaciones exigidas a la convocante son realizadas con la finalidad de que nuevos proveedores puedan acceder a presentar ofertas más solventes y con productos de calidad superior a las requeridas o adquiridas por la institución. Inclusive la dilución propuesta representa una amplia ventaja económica para la institución, primando así el principio de economía y eficiencia el cual es pilar fundamental de la institución en cuanto a sus compras. Las

Secretaría del Comité

La Junta de Gobierno

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotola
Jefe
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Alejo Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contratación

especificaciones establecidas en el PBC se encuentran totalmente direccionadas a un único oferente capaz de cumplir a cabalidad con las mismas, privando de forma ilegal e innecesaria a nuevos proveedores capaces de abastecer en tiempo, forma y con productos de mejor calidad a la institución.

Respuesta: Se aclara que los productos que utilizamos cumplen criterios y recomendaciones de los fabricantes de endoscopios y están designados para el tipo de residuos orgánicos habituales de los procedimientos endoscópicos. Además de preservar la vida útil de los endoscopios por medio de una formula específicamente validada que disminuye la corrosión. Tener en cuenta que la efectividad no es solo dependiente de la cantidad de enzimas. La sinergia de lipasa, proteasa y amilasa con aditivos biológicamente activos que aumentan la penetración así como la aceleración en los procesos de licuefacción y solubilizarían es lo recomendado. Serán evaluadas las otras presentaciones y se consideraran para futuros llamados si reúnen los requisitos. Por lo que el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 9 - ESPECIFICACIONES TECNICAS ITEM N° 4 DETERGENTE MULTIENZIMÁTICO

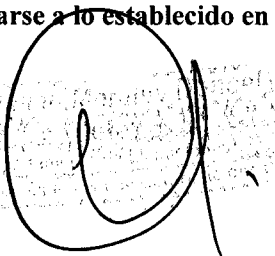
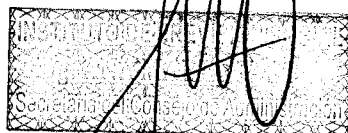
Solicitamos a la convocante modificar la Descripción del Principio Activo y Especificaciones técnicas del ítem en cuestión de la siguiente manera: Ítem: 8 Código de Catalogo DNCP: 42281704-004 Principios Activos: DETERGENTE MULTIENZIMATICO Especificaciones Técnicas: Detergente Multienzimatico Dilución entre 1 ml a 5 ml para cada litro de agua Composición cualitativa; detergentes no iónicos, estabilizantes de enzimas, 3 enzimas como mínimo (proteasa, lipasa, amilasa, etc), agentes conservadores. pH neutro. Utilizable en agua fría o caliente, debe cumplir con normativas internacionales de control de calidad Bidón X 1 litro con dispensador y/o dosificador. Unidad de Medida: Litros Presentación: Frasco La modificación en la descripción del Principio activo es en atención al código de catálogo utilizado el cual claramente pertenece al producto DETERGENTE MULTIENZIMATICO, información que puede ser corroborada en el SICP. En cuanto a las ampliaciones de las Especificaciones técnicas las mismas se solicitan en razón a que la convocante se permita ampliar la posibilidad de acceder a mejores ofertas en cuanto a calidad, efectividad, rendimiento y precio del producto solicitado. Ya que existe en el mercado productos con mayor rendimiento que cuentan con un rango mínimo de dilución de 1 ml por cada litro de agua.- De no modificar lo solicitado queda en evidencia que dicho ítem esta direccionado a un solo oferente que si cuenta con la limitante concentración de TRIENZIMATICO, violando así el principio de IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA estipulado en la ley 2051.-

Respuesta: Se aclara que los productos que utilizamos cumplen criterios y recomendaciones de los fabricantes de endoscopios y están designados para el tipo de residuos orgánicos habituales de los procedimientos endoscópicos. Además de preservar la vida útil de los endoscopios por medio de una formula específicamente validada disminuyen el tiempo de prelavado. En relación a la cantidad de enzimas se recomienda solamente la cantidad necesaria para eficacia óptima y minimizar la cantidad de enzimas en la solución de limpieza. Serán evaluadas las otras presentaciones y se consideraran para futuros llamados. Por lo que el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

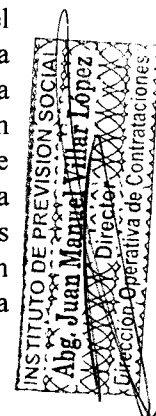
CONSULTA 10 - REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA

La convocante solicita en el punto N° 2 Resolución de Apertura para Para el Oferente Fabricante, para el oferente que no sea el fabricante del Producto ofertado y para el oferente Distribuidor lo siguiente: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, para comercializar Especialidades Farmacéuticas y/ o Antisépticos y Desinfectantes, según corresponda al Ítem ofertado, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. Solicitamos que dicho requisito sea modificado de la siguiente manera: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, para comercializar Especialidades Farmacéuticas y/o Dispositivos Médicos y/o Antisépticos y Desinfectantes, según corresponda al Ítem ofertado, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. Ya que para los Ítems solicitados la DNVS otorga registros sanitarios tanto como Especialidades Farmacéuticas y/o Dispositivos médicos.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones



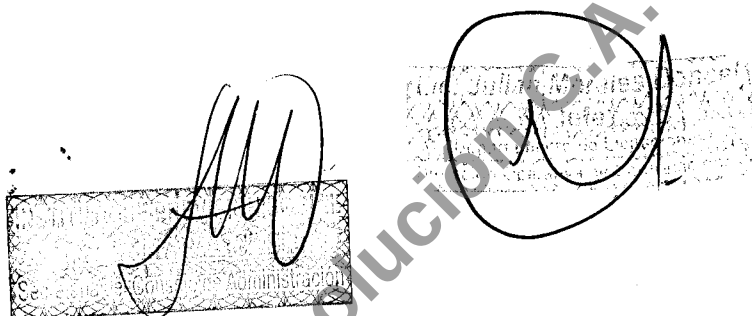
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones



CONSULTA 11 - ESPECIFICACIONES TECNICAS ITEM N° 4

Solicitamos a la convocante modificar la Descripción del Principio Activo y Especificaciones técnicas del ítem en cuestión de la siguiente manera: Ítem: 8 Código de Catálogo DNCP: 42281704-004 Principios Activos: DETERGENTE MULTIENZIMÁTICO Especificaciones Técnicas: Detergente Multienzimático Dilución entre 1 ml a 5 ml para cada litro de agua Composición cualitativa; detergentes no iónicos, estabilizantes de enzimas, 3 enzimas como mínimo (proteasa, lipasa, amilasa, etc), agentes conservadores. pH neutro. Utilizable en agua fría o caliente, debe cumplir con normativas internacionales de control de calidad Bidón X 1 litro con DISPENSADOR DOSIFICADOR. Unidad de Medida: Litros Presentación: Frasco La modificación en la descripción del Principio activo es en atención al código de catálogo utilizado el cual claramente pertenece al producto DETERGENTE MULTIENZIMÁTICO, información que puede ser corroborada en el SICP. En cuanto a las ampliaciones de las Especificaciones técnicas las mismas se solicitan en razón a que la convocante se permita ampliar la posibilidad de acceder a mejores ofertas en cuanto a calidad, efectividad, rendimiento y precio del producto solicitado. Ya que existe en el mercado productos con mayor rendimiento que cuentan con un rango mínimo de dilución de 1 ml por cada litro de agua.- De no modificar lo solicitado queda en evidencia que dicho ítem está direccionado a un solo oferente que si cuenta con la limitante concentración de TRIENZIMÁTICO, violando así el principio de IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA estipulado en la ley 2051.

Respuesta: Se aclara que los productos que utilizamos cumplen criterios y recomendaciones de los fabricantes de endoscopios y están designados para el tipo de residuos habituales de los procedimientos endoscópicos. Además de preservar la vida útil de los endoscopios por medio de una fórmula específicamente validada disminuyen el tiempo de prelavado. En relación a la cantidad de enzimas se recomienda solamente la cantidad necesaria para eficacia óptima, y minimizar la cantidad de enzimas en la solución de limpieza. Serán evaluadas las otras presentaciones y se consideraran para futuros llamados si reúnen los requisitos. Por lo que el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Sección Gestión de Calidad
Dirección Operativa de Contratación



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contratación

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE 65/23
“ADQUISICION DE ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES DE USO HOSPITALARIO PARA EL IPS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 77/22 Y OTROS SOLPED 1140000249”
ID: 431.010

MODIFICACION PARCIAL

1- En la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, se realizan las siguientes modificaciones:

Donde dice:

ITEM	MATERIAL	CODIGO SIH	CODIGO DNCP	DESCRIPCION DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA CBDM	PRESENTACION	PRESENTACIÓN PARA LA ENTREGA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	10000561	2317	51102709-001	AGUA OXIGENDA SOLUCION: AGUA OXIGENADA 10 VOLUMENES	LÍQUIDO FRASCO DE 1.000 CC	CC	FRASCO	FRASCO DE 1000 CC	4.080.000	8.160.000
2	10000567	2158	51102722-002	ODOPOVIDONA JABON LIQUIDO: IODOPOVIDONA JABON LIQUIDO 7,5 % A 8%	FRASCO OSCURO DE 1.000 CC	CC	FRASCO	FRASCO OSCURO DE 1000 CC	10.800	21.600
3	10000569	762	42312313-003	SOLUCIÓN DE DAKIN: SOLUCIÓN DAKIN CARREL	FRASCO DE 1000 C.C	CC	FRASCO	FRASCO DE 1000 CC	360.000	720.000
4	10000566	2166	42281704-004	DETERGENTE MULTIENTZIMATICO: DETERGENTE LIQUIDO TRIENZIMATICO INDICADO PARA USO CON DISPOSITIVOS MEDICOS, MATERIALES O EQUIPOS DE ENDOSCOPIA.	DILUIDO AL 0,5 % (25 ML PARA CADA 5 LITROS DE AGUA). COMPOSICIÓN CUALITATIVA; DETERGENTES NO IÓNICOS, ESTABILIZANTES DE ENZIMAS, ENZIMAS PROTEASA, LIPASA Y AMILASA), AGENTES CONSERVADORES. PH NEUTRO. UTILIZABLE EN AGUA FRÍA O CALIENTE, DEBE CUMPLIR CON NORMATIVAS INTERNACIONALES O NACIONALES DE CONTROL DE CALIDAD, ACTIVIDAD ANTIMICROBIANA. BIDÓN X 1 LITRO CON DOSIFICADOR INCORPORADO	UNIDAD	BIDON	BIDÓN	4.800	9.600
5	10000568	2159	51102722-001	ODOPOVIDONA SOLUCION: IODOPOVIDONA SOLUCIÓN 7,5 % A 10%	FRASCO OSCURO DE 1.000 CC	CC	FRASCO	FRASCO OSCURO DE 1.000 CC	18.000	36.000

Observación: El precio ofertado no deberá superar el 65% del precio fijado en el Acta de Fijación de Precios expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria DINAVISA, actualizado y Vigente; atendiendo al principio de economía y eficiencia.

[Signature]

[Signature]

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Sección Gestión de Obras
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Debe decir:

ITEM	MATERIAL	CODIGO SIH	CODIGO DNCP	DESCRIPCION DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA CBDM	PRESENTACION	PRESENTACION PARA LA ENTREGA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	10000561	2317	51102709-001	AGUA OXIGENDA SOLUCION: AGUA OXIGENADA 10 VOLUMENES	LÍQUIDO FRASCO DE 1.000 CC	CC	FRASCO	FRASCO DE 1000 CC	4.080.000	8.160.000
2	10000567	2158	51102722-002	IODOPOVIDONA JABON LIQUIDO: IODOPOVIDONA JABON LIQUIDO 7,5 % A 8%	FRASCO OSCURO DE 1.000 CC	CC	FRASCO	FRASCO OSCURO DE 1000 CC	10.800.000	21.600.000
3	10000569	762	42312313-003	SOLUCIÓN DE DAKIN: SOLUCIÓN DAKIN CARREL	FRASCO DE 1000 C.C	CC	FRASCO	FRASCO DE 1000 CC	360.000	720.000
4	10000566	2166	42281704-004	DETERGENTE MULTIENTZIMÁTICO. DETERGENTE LÍQUIDO TRIENZIMÁTICO INDICADO PARA USO CON DISPOSITIVOS MÉDICOS, MATERIALES O EQUIPOS DE ENDOSCOPIA.	DILUIDO AL 0,5 % (25 ML PARA CADA 5 LITROS DE AGUA). COMPOSICIÓN CUALITATIVA: DETERGENTES NO IÓNICOS, ESTABILIZANTES DE ENZIMAS, ENZIMAS PROTEASA, LIPASA Y AMILASA), AGENTES CONSERVADORES. PH NEUTRO. UTILIZABLE EN AGUA FRÍA O CALIENTE, DEBE CUMPLIR CON NORMATIVAS INTERNACIONALES O NACIONALES DE CONTROL DE CALIDAD, ACTIVIDAD ANTIMICROBIANA. BIDÓN X 1 LITRO CON DOSIFICADOR INCORPORADO	UNIDAD	BIDON	BIDÓN	4.800	9.600
5	10000568	2159	51102722-001	IODOPOVIDONA SOLUCION: IODOPOVIDONA SOLUCIÓN 7,5 % A 10%	FRASCO OSCURO DE 1.000 CC	CC	FRASCO	FRASCO OSCURO DE 1.000 CC	18.000.000	36.000.000

Observación: El precio ofertado no deberá superar el 65% del precio fijado en el Acta de Fijación de Precios expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria DINAVisA, actualizado y Vigente; atendiendo al principio de economía y eficiencia.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Jefe
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar Lóñez
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

PLANILLA DE PRECIOS A SER CARGADA EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS (SICP)

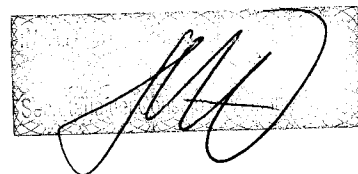
Donde dice:

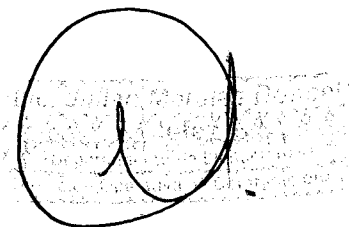
ITEM	MATERIAL	CODIGO SIH	CODIGO DE CATALOGO DNCP	DESCRIPCION DEL ARTICULO	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA CBDM	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/ IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
1	10000561	2317	51102709-001	AGUA OXIGENDA SOLUCION: AGUA OXIGENADA 10 VOLUMENES			CC	FRASCO	4.080.000	8.160.000	9	73.440.000
2	10000567	2158	51102722-002	IODOPOVIDONA JABON LIQUIDO: IODOPOVIDONA JABON LIQUIDO 7,5 % A 8%			CC	FRASCO	10.800	21.600	58.338	1.260.100.800
3	10000569	762	42312313-003	SOLUCIÓN DE DAKIN: SOLUCIÓN DAKIN CARREL			CC	FRASCO	360.000	720.000	44	31.680.000
4	10000566	2166	42281704-004	DETERGENTE MULTIENZIMÁTICO: DETERGENTE LIQUIDO TRIENZIMÁTICO INDICADO PARA USO CON DISPOSITIVOS MÉDICOS, MATERIALES O EQUIPOS DE ENDOSCOPIA.			UNIDAD	BIDON	4.800	9.600	195.296	1.874.841.600
5	10.000.568	2.159	51102722-001	IODOPOVIDONA SOLUCION: IODOPOVIDONA SOLUCIÓN 7,5 % A 10%			CC	FRASCO	18.000	36.000	59.899	2.156.364.000
MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO.....												5.396.426.400

Observación:

El precio ofertado no deberá superar el 65% del precio fijado en el Acta de Fijación de Precios expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria DINAVISA, actualizado y Vigente; atendiendo al principio de economía y eficiencia.


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar Lón
Director
Dirección Operativa de Contratación





INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Retela
Sección Atención de Ofertas
Dirección Operativa de Contratación



■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Debe decir:

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

ITEM	MATERIAL	MATERIAL ANTIGUO	CODIGO DE CATALOGO DNCP	DESCRIPCION DEL ARTICULO	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO C/ IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
1	10000561	2317	51102709-001	AGUA OXIGENDA SOLUCION: AGUA OXIGENADA 10 VOLUMENES			CC	FRASCO	4.080.000	8.160.000	9	73.440.000
2	10000567	2158	51102722-002	IODOPOVIDONA JABON LIQUIDO: IODOPOVIDONA JABON LIQUIDO 7,5 % A 8%			CC	FRASCO	<u>10.800.000</u>	<u>21.600.000</u>	<u>58</u>	<u>1.252.800.000</u>
3	10000569	762	42312313-003	SOLUCION DE DAKIN: SOLUCION DAKIN CARREL			CC	FRASCO	360.000	720.000	44	31.680.000
4	10000566	2166	42281704-004	DETERGENTE MULTIENZIMATICO: DETERGENTE LIQUIDO TRIENZIMATICO INDICADO PARA USO CON DISPOSITIVOS MEDICOS, MATERIALES O EQUIPOS DE ENDOSCOPIA.			UNIDAD	BIDON	4.800	9.600	195.296	1.874.841.600
5	10.000.568	2.159	51102722-001	IODOPOVIDONA SOLUCION: IODOPOVIDONA SOLUCION 7,5 % A 10%			CC	FRASCO	<u>18.000.000</u>	<u>36.000.000</u>	<u>60</u>	<u>2.160.000.000</u>
MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO.....												<u>5.392.761.600</u>

Observación:

El precio ofertado no deberá superar el 65% del precio fijado en el Acta de Fijación de Precios expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria DINAVISA, actualizado y Vigente; atendiendo al principio de economía y eficiencia.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar
Director
Dirección Operativa de Contratación

Resolución C.A. - Página Web IPS

Resolución C.A. - Página Web IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Jefe
Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contratación